

FORMULARIO ESTANDAR: COMPARACIÓN DE PRECIOS _OBRAS CIVILES -

	<p>MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, LA PAZ Correo: munisantamaria@yahoo.com Tel. 2717-7803</p>
---	---

Santa María La Paz, 16 de enero de 2019

Fax No. (504) 2717-7803	CP-ALCALDIA DE SANTA MARIA-01-2019
Remitente	Sr. Gabino Argueta Gálvez
	Cargo: Alcaldes Municipal de Santa María
Destinatario	OFERENTE:
	Número de tel.:
Asunto:	<p><i>Invitación a Presentar Cotizaciones para el proceso No. CP-ALCALDIA DE SANTA MARÍA -01-2019 correspondiente a:</i></p> <p>PROYECTO: CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE, UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ, CODIGO COT121701-2019</p>
Total, de paginas 20	

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN: OBRAS CIVILES
COMPARACION DE PRECIOS No. CP-ALCALDIA DE SANTA MARIA-01-2019

1. DATOS GENERALES

1.1 La Municipalidad de Santa María ha priorizado en el Plan Operativo Anual, para financiar el proyecto **CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE, UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ, CODIGO COT121701-2019** conforme los alcances y especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo I**.

1.2 La Municipalidad de Santa María, en adelante denominado el **Contratante**, invita a las Empresas/Sociedades legalmente constituidas, en adelante denominadas el **Oferente**, a presentar ofertas para la ejecución de la (s) obra (s), el contrato que resulte de este proceso se firmará bajo la modalidad de **Contrato por Precio Unitario Fijo**, el mismo será adjudicado según sea el caso, este proceso se rige por las normas de Contrataciones de la ley de contratación del estado, en adelante denominado **Comparación de Precios**.

1.3 La oferta deberá ser presentada en un solo sobre cerrado a más tardar¹ a las **9:00 AM, del día Jueves 31 de Enero del 2019**, en la Municipalidad de Santa María, situada frente al parque central, barrio el centro contiguo al salón municipal, *Municipio de Santa María, Departamento de LA PAZ, Correo Electrónico: munisantamaria@yahoo.com*

1.4 Si el Contratista envía su oferta por correos físicos o en mano, deberá hacerlo en un **solo sobre**, debidamente cerrado y con la siguiente descripción:

*Atención Sr. Alcalde Municipal de Santa María;
 Edificio Municipal, esquina opuesta a Iglesia Católica, Barrio el centro, Municipio de Santa María
 Departamento de LA PAZ, Correo Electrónico: munisantamaria@yahoo.com*

¹ Calcular el plazo entre mínimo 15 y máximo 30 días calendarios.

FORMULARIO ESTANDAR: COMPARACIÓN DE PRECIOS _OBRAS CIVILES -

Proceso de Cotización CP-ALCALDIA DE SANTA MARIA- 01-2019

1.5 Este documento de **Comparación de Precios** incluye: DESGLOSE DE ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLANOS CONSTRUCTIVOS, BORRADOR DE CONTRATO Y LOS MODELOS DE "A" A "I".

2. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 **Ejecución de la(s) obra(s): CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE, UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ, CODIGO COT121701-2019**, de acuerdo con lo(s) proyecto(s) básico(s) completo(s) que figuran en el Anexo II y del Contrato.

2.2 **Plazo de Ejecución: SETENTA Y CINCO (75) días Calendario** a partir de la fecha establecida en la orden de Inicio

2.3 **Sitio de la obra:** Ver **Anexo I**.

2.4 **Período de Validez de la Oferta:** 30 (treinta) días calendarios a partir de la fecha límite de recepción de la oferta por parte del contratante.

2.5 **Visita al sitio de la obra: No Aplica, no se realizará** una visita al sitio de la obra, que estará coordinada por _____ localizado en los teléfonos indicados más abajo, se recomienda a los oferentes interesados a participar para que conozcan las condiciones donde se ejecutará la obra.

2.6 **Aclaraciones:** Podrán pedirse aclaraciones a más tardar **cinco (5) días** antes de la fecha o comunicarse al correo electrónico munisantamaria@yahoo.com o al tel./fax (504) 2717-7803/9865-2258

3. CRITERIOS DE CALIFICACION

El oferente deberá demostrar que cumple con los siguientes criterios de calificación:

3.1 Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier pago anticipado que pudiera reabrir bajo el contrato por un monto superior a los siguientes:

NO APLICA

3.2 Haber ejecutado y concluido como contratista principal **al menos 02 (dos) obras de naturaleza y complejidad técnicas similares²**

4. OFERTA COMPLETA:

4.1 Se considerará que la oferta está completa si presenta el 100% de las cantidades. El incumplimiento a esta cláusula será motivo de rechazo de la oferta.

4.2 La Oferta deberá ser presentada por el **Oferente**, en los modelos-estándar, a continuación, presentados:

- a) Modelo A – Carta de Presentación de la Oferta;
- b) Modelo B – Lista de los contratos ejecutados;
- c) Modelo C – Lista de los servicios ejecutados por el responsable técnico;
- d) Modelo D – Lista de los equipos disponibles;

² Entiéndase como obras similares las de naturaleza equivalente al monto (valor de la obra), tamaño físico, complejidad y métodos/tecnología.

FORMULARIO ESTANDAR: COMPARACIÓN DE PRECIOS _OBRAS CIVILES -

f) Modelo F – Hoja de Lista de Cantidades (Para contrato de Precio Unitario Fijo)

5. MONEDA DE LA OFERTA

5.1 Los precios serán cotizados enteramente en la moneda nacional Lempiras.

6. PRECIO DE LA OFERTA

6.1 El precio de la oferta es FIJO y no ajustable. Los costos y precios cotizados por el Contratista deberán permanecer fijos por la duración del Contrato y no deberán estar sujetos a ningún ajuste bajo ninguna circunstancia.

6.2 El contratista deberá llenar los costos y los precios para todos los rubros de las Obras descritas en los Diseños y Especificaciones enumerados en la Lista de Cantidades. Los ítems en los que no aparezca un costo o precio de parte del **contratista** no serán remunerados por el **contratante** al ser ejecutados, y se deberán considerar cubiertos por los otros costos y precios de la Lista de Cantidades.

6.3 El precio ofertado deberá cubrir todos los gastos relacionados con la ejecución del Contrato incluidos los impuestos, materiales, mano de obra, seguridad social, seguros y tasas fiscales basados en la legislación vigente.

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 El **Contratante** evaluará las ofertas de la siguiente manera:

(a) si la oferta está debidamente firmada;

(b) si la oferta se ajusta a los alcances y especificaciones técnicas indicadas en la **Comparación de Precio**.

7.2 Para propósitos de esta Cláusula, una oferta será considerada sustancialmente adecuada a este Documento de Comparación de Precio si cumple con todos los términos, condiciones y especificaciones aquí contenidas, sin excepción o desviación material. Excepción o desviación material es el que afecta el objeto del contrato, la calidad o los resultados de las obras, o que limita de modo sustancial los términos de este Documento de **Comparación de Precio**, los derechos del **Contratante** o las obligaciones del **Oferente**, y cuya rectificación pudiera perjudicar la posición competitiva de otros **Oferentes** que hayan presentado ofertas sustancialmente adecuadas.

7.3 Será(n) declarado(s) ganador(es) el (los) oferentes calificado(s) de acuerdo con los criterios de calificación que presente(n) su oferta completa, técnicamente correcta y sustancialmente adecuada y que ofrezca(n) el precio más bajo.

8. FIRMA DEL CONTRATO:

8.1 El **Contratante** notificará al (los) **Oferente(s)** declarado(s) seleccionado(s), por medio electrónico o carta – **(Modelo I)**.

8.2 El **Oferente** deberá presentar la **Garantía Bancaria de Cumplimiento del Contrato (Modelo G)** en un plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la fecha de la **Notificación de Aceptación**, la que ascenderá a un quince por ciento (15%) del valor del contrato, válido **150 días** después de la vigencia del contrato.

8.3 El **Oferente** deberá, como condición para la firma del contrato, presentar los siguientes documentos, en su plazo de validez:

1.- Escritura de comerciante individual o empresa.

2.-Constancia de haber ejecutado por lo menos 2 proyectos de similar naturaleza

3.- copia del RTN, (constancia de la DEI, de pagos a cuenta)

4.- Copia De Solvencia Municipal

FORMULARIO ESTANDAR: COMPARACIÓN DE PRECIOS _OBRAS CIVILES -

5.- Copia De Tarjeta De Identidad.

6.- constancias de acceso a líneas de crédito. (Ferreterías, bancos u casas comerciales)

9. PUBLICIDAD

El contratante publicará la convocatoria, cualquier aclaración o modificación y la adjudicación en el sitio de Internet único del país: www.honducopra.gob.hn; en el sitio de [Nombre de la Agencia Ejecutora del Proyecto] (y en el sitio de la Alcaldía, si corresponde) y en el sitio de la Cámara Hondureña de la Construcción³.

Nombre y firma; Representante del contratante

³ y/o otros sitios

ANEXO I

LISTA DE LOS PROYECTOS TECNICOS DE LAS OBRAS

Sitio de la(s) obra(s)	Identificación (código)	Alcance de la(s) obra(s)
<p>CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE, UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ, CODIGO COT121701-2019</p>	<p>CP- ALCALDIA DE SANTA MARIA - cod.01-2019</p>	<p>Se adjunta cuadro de cantidades de obra en anexos al presente documento</p>

ANEXO II

DISEÑOS DE PROYECTOS TÉCNICOS PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE, UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ, CODIGO COT121701-2019

(ADJUNTAR LOS PROYECTOS TÉCNICOS)

MODELO A

(En papel con el logotipo de la Empresa)

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

A: *[Nombre Del CONTRATANTE]*

Dirección: *[indicar]*

Ref.: Oferta para la ejecución de la obra de: *[descripción de la Obra]*

Cotización de Precio N.º _____

Lote N.º _____

Estimados Señores:

1. Habiendo revisado las Condiciones del Contrato, Proyecto(s) Básico(s) Detallado(s) (con sus Especificaciones técnica, Diseños) y Cronograma de Actividades (Físico-Financiero) o Lista de Cantidades (escoger según corresponda), para la ejecución de la(s) Obra(s) citada(s), nosotros, los abajo firmantes, proponemos ejecutar y concluir la(s) referida(s) Obra(s) de acuerdo con las Condiciones del Contrato, Proyecto(s) Básico(s) Detallado(s) (conteniendo las Especificaciones, Diseños) y Cronograma de Actividades (Físico-Financiero) o Lista de Cantidades (escoger según corresponda) por el valor de *[insertar la cantidad en número y letras]*.
2. si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a iniciar la(s) obra(s) a partir de la fecha de **la Notificación de Aceptación** y de la firma del **Contrato** y a entregar la(s) obra(s) _____ *[insertar el número de días]* o a más tardar _____ *[insertar la fecha]*.
3. si nuestra oferta es aceptada entregaremos una **Garantía Bancaria (Modelo G) de Cumplimiento del Contrato**, la que ascenderá a un quince por ciento (15%) del valor del contrato, válido (**120**) días después de la vigencia del contrato, en un período no mayor a diez (10) días después de firmado el contrato. *[al recibir la notificación de que nuestra oferta fue la vencedora.]*
4. Acordamos mantener esta oferta válida por el plazo de *[insertar el plazo en número y letras]* días calendarios a partir de la fecha límite para la presentación de la oferta, según lo establecido en la Cláusula 3.4 del Formulario estándar de Comparación de Precios.
5. La presente oferta constituirá un compromiso de cumplimiento por cada parte y entre las Partes a la firma del Contrato.

Fecha: ____ de _____ del _____.

Firma: _____

[En la calidad de _____ debidamente autorizado a firmar la oferta].

MODELO B

LISTA DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS POR EL OFERENTE

Oferente:	
Cotización de Precio No.: CP-ALCALDIA DE SANTA MARIA -01-2019	Página: ____ de ____
Registro del OFERENTE (específico para hacer obras civiles):	

Contrato No. (1)	Contratante (2)	Nombre del contrato (3)	Fecha del contrato (4)	Descripción de la obra (5)	Valor de la obra (6)

Fecha:	Firma:
Nombre y Cargo:	

Notas: El **Oferente** podrá presentar, caso necesario, otros documentos y relacionarlos.

- (1) Indicar el número del contrato.
- (2) Indicar el nombre de la Institución contratante (dirección para contacto).
- (3) Indicar el nombre del contrato.
- (4) Día/mes/año (inicio y conclusión de la obra).
- (5) Institución donde está suscrita/registrada la(s) obra(s) similar(es).
- (6) Indicar el valor y la moneda del contrato.

MODELO C

LISTA DE LOS SERVICIOS A CARGO DEL RESPONSABLE TÉCNICO

Oferente:		Nombre del Responsable Técnico:	
Comparación de Precio n.º:	Lote n.º:	Página: _____ de _____	
Registro del Oferente (específico para hacer obras civiles):			

CONTRATO No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	N.º DEL REGISTRO DE LA OBRA	EMPRESA EJECUTORA
(1)	(2)	(3)	(4)

Notas:

- (1) Indicar el número del contrato.
- (2) Hacer una breve descripción del tipo y porte de la obra supervisada (cuantitativos).
- (3) Institución donde está suscrita/registrada la(s) obra(s) similar(es).

Compromiso del(os) Responsable(s) Técnico(s):

Me comprometo a asumir como Responsable(s) Técnico(s) de la(s) Obra(s), esta Obra y/o Lote arriba identificado.

Local y Fecha:
Firma(s) del(os) Responsable(s) Técnico(s):

MODELO D

) LISTA DE EQUIPOS DISPONIBLES (*)

Oferente:		

No (1)	Equipos (2)	Modelo / Año de fabricación (3)	Propio (P) Alquilado (A) Otros (O) (4)

(*) – Listar las máquinas y equipos disponibles que utilizará en la obra, e indicar si los mismos son propios, alquilados u otros.

Fecha:	Firma:
Nombre y Cargo:	

MODELO E

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (FÍSICO-FINANCIERO) DE LA OBRA

Oferente:		
Comparación de Precio No.	Lote No. N/A	Página: ____ de ____

Ítem N.º	Actividad	Costo			30	30	30
		Total del Ítem (LPS.)	Porcentaje del Precio Total				
1							
2							
3							
4							
5							
PRECIO TOTAL (LPS.)			100%				

Fecha:	Firma:
Nombre y Cargo:	

El **Oferente** deberá presentar el Cronograma de ejecución indicado en las columnas, y el porcentaje de cada actividad prevista para cada quincena.

MODELO G

GARANTIA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Incondicional y en este formato)

A: [nombre y dirección del **CONTRATANTE**]

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: [indique el nombre y la dirección del **CONTRATANTE**]

Fecha: [indique la fecha]

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No. [indique el número de la Garantía de Cumplimiento]

Se nos ha informado que [indique el nombre del Contratista] (en adelante denominado “el Contratista”) ha sido seleccionado para celebrar Contrato con su entidad para la ejecución de [indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras] en adelante “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros [indique el nombre del Banco] por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de [indique la cifra en números] [indique la cifra en palabras],⁴ la cual será pagada por nosotros en los tipos y proporciones de monedas en las cuales el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Contratista está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

Esta Garantía expirará a los 120 días después de la fecha de emisión del Certificado de recepción de las Obras, es decir 120 días a partir de la firma del contrato, calculados sobre la base de una copia de dicho Certificado que nos será proporcionado, o en el [indicar el día] día del [indicar el mes] mes del [indicar el año],⁵ lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha.

Esta Garantía está sujeta a las *Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra primera solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees)*, Publicación del CCI No. 458. (ICC, por sus siglas en inglés)

[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]

MODELO H

⁴ El Garante (banco) indicará el monto que representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Contratante.

⁵ Indique la fecha que corresponda veintiocho días después de la Fecha de Terminación Prevista. El Contratante deberá observar que en el caso de prórroga del plazo de terminación del Contrato, el Contratante necesitará solicitar una extensión de esta Garantía al Garante. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: “El Garante conviene en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses]/[un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía.”

	LOGO DEL CONTRATANTE
--	-----------------------------

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACION

Lugar y fecha

A: *[indicar el nombre y dirección del **Oferente** Seleccionado]*

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de notificarles que su Oferta con fecha *[indicar la fecha de la Carta de Presentación de Oferta – Modelo A]* para la ejecución del(as) Obra(s) de _____, referente a la Comparación de Precio No. _____, Lote No. _____, por el precio de _____ *[poner cantidad en número y letras]*, fue aceptada por nosotros.

El Contrato firmado y la Garantía de Cumplimiento deberán ser entregados en un plazo máximo de 15 (quince) días calendarios a partir de la fecha de recibida esta Carta de Aceptación.

Les solicitamos dar inicio a la referida Obra, después de la firma del contrato, de acuerdo con los documentos contractuales indicados en los Términos del Contrato aquí adjuntado.

Atentamente,

(Nombre del firmante indicado)

MODELO I

CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ Y EL CONTRATISTA, FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES.

Yo, GABINO ARGUETA GÁLVEZ, Alcalde de la Municipalidad de Santa María, departamento de La Paz mayor de edad, hondureño, soltero, con tarjeta de identidad No.1218-1962-00057, con domicilio y residencia en el municipio de Santa María, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Santa María, Departamento de La Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, el señor

_____, mayor de edad, de profesión _____, hondureño, con tarjeta de identidad No. _____, con domicilio en la ciudad de _____, Municipio de _____, departamento de _____, actuando en su condición de

Contratista _____, denominado de aquí en adelante EL CONTRATISTA; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: PRIMERA: DEFINICIONES: Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: MUNICIPALIDAD: Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. LA UTI: Es la Unidad Técnica, dependencia municipal encargada de administrar el ciclo de proyectos en lo que corresponde a la pre inversión, contratación, inversión, supervisión de la infraestructura y capacitación que el proyecto implica. EL CONTRATISTA: la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios para construir una obra civil o proyecto específico. EL SUPERVISOR: es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Supervisores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato y términos de referencia, con la calidad y en el tiempo establecido. EL PROYECTO: Es la obra física cuya ejecución es objeto de este contrato, PROYECTO

_____ ubicado en _____ de _____, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ", CON CODIGO _____.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a construir y dejar listas para su uso las obras que conforman EL PROYECTO según los cuadros de cantidades de obra y precios unitarios convenidos con LA MUNICIPALIDAD. TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato es de _____ LEMPIRAS CON ____ /100 (L. _____) Procedentes de la fuente Fondos Municipales y cualquier modificación futura que dicho Convenio conlleve mientras dure su ejecución. CUARTA: ANTICIPO: LA MUNICIPALIDAD del monto total del proyecto otorgará al CONTRATISTA un anticipo por un monto de _____ LEMPIRAS

FORMULARIO ESTANDAR: COMPARACIÓN DE PRECIOS _OBRAS CIVILES -

CON ___ /100 (L. _____) equivalente al 15% del monto total de este contrato como lo estipula en las bases de licitación y conforme lo establece la Ley de Contratación del Estado en el artículo 105, bajo la cual se rige este contrato, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: a) Que este Contrato haya sido plenamente formalizado; b) Que se hayan aceptado por parte de LA MUNICIPALIDAD, las correspondientes garantías que rinda el Contratista. QUINTA: AMORTIZACION DEL ANTICIPO: De cada estimación presentada por EL CONTRATISTA será deducido proporcionalmente a partir de la primera estimación la cantidad porcentual que corresponda al anticipo, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero del 80%, el anticipo se encuentre amortizado al 100%. En caso de utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, LA MUNICIPALIDAD procederá a exigir su devolución a EL CONTRATISTA y ejecutará la correspondiente garantía de anticipo sin perjuicio de la rescisión del contrato a criterio de la Municipalidad. SEXTA: ORDEN DE INICIO: Se considerará como tal 15 días después de la entrega del cheque de anticipo por parte de LA MUNICIPALIDAD y de la recepción por parte de EL CONTRATISTA. Si pasados 15 días calendario, el CONTRATISTA no ha retirado el cheque de anticipo, LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de realizar un nuevo proceso de adjudicación, sin responsabilidad alguna por su parte. SEPTIMA: IMPUESTOS: LA MUNICIPALIDAD está en la obligación de retenerle el Impuesto Sobre la Renta de la obra en ejecución, el cual será calculado en base un 15% de Utilidad Generada del Proyecto. Impuesto que será deducido en cada una de las estimaciones presentadas en el transcurso del proceso de ejecución de la obra, posteriormente LA MUNICIPALIDAD presentará dicho impuesto retenido al Contratista en la Agencia Bancaria que se estime conveniente en los próximos 10 días a la retención. SI EL CONTRATISTA PRESENTA CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA EXTENDIDA POR LA DEI HACER CASO OMISO A ESTA CLAUSULA DE IGUAL MANERA EL CONTRATISTA ESTA SUJETO AL PAGO DE TASA IMPUESTO MUNICIPAL OCTAVA: DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD, además del anticipo efectuará pagos a EL CONTRATISTA de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por parte de EL CONTRATISTA, revisadas y autorizadas por EL SUPERVISOR y/o el COORDINADOR de la UTI. Para el pago de la estimación ésta debe ser aprobada por LA MUNICIPALIDAD. A las estimaciones se les deducirá la parte porcentual que resulte de lo entregado como anticipo y demás retenciones establecidas por Ley. NOVENA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a construir la obra objeto de este Contrato dentro de los _____ (____) días calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso de que EL CONTRATISTA no termine el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a LA MUNICIPALIDAD en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa por la cantidad de _____ LEMPIRAS CON ___ /100 (L. _____) equivalente al 0.125% sobre el monto del contrato por cada día de retraso. DECIMA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, previo a la entrega del anticipo rendirá una Garantía de Anticipo equivalente al 100% del valor del anticipo recibido que haciende a _____ LEMPIRAS CON ___/100 (L. _____) también rendirá una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 15% sobre el valor del Contrato, equivalente a _____ LEMPIRAS CON ___/100 (L. _____), La Garantía de Cumplimiento de contrato estará vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato, por un

término mayor de dos meses, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de manera que venza tres meses después del nuevo plazo establecido; el valor de la ampliación se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. Se establece una Garantía de Calidad de Obra equivalente al 5% del monto final del contrato, la cual deberá presentarse previo al pago de la última estimación y tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Provisional. Todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria. "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO" Este Certificado de Incumplimiento será emitido por LA MUNICIPALIDAD. DECIMA PRIMERA: VARIACIONES AL CONTRATO. Las cantidades de obra de EL PROYECTO son estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR, y por el COORDINADOR de LA UTI podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo. DÉCIMA SEGUNDA: ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de la obra. DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a LA MUNICIPALIDAD y en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. DÉCIMA CUARTA: EMPLEO. a) EL CONTRATISTA procurará emplear en actividades de la construcción (albañilería, fontanería básica, electricidad básica, entre otros) a personal de este municipio, DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS. LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por LA MUNICIPALIDAD, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por EL SUPERVISOR o con base a las visitas que LA MUNICIPALIDAD lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de LA MUNICIPALIDAD o de EL CONTRATISTA, cuando las condiciones prevaletientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de LA MUNICIPALIDAD, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado LA MUNICIPALIDAD, e) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de EL CONTRATISTA para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las

FORMULARIO ESTANDAR: COMPARACIÓN DE PRECIOS _OBRAS CIVILES -

instrucciones de EL SUPERVISOR cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra.
DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD .- DÉCIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula Anteriores del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.
En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en el Municipio de Santa María, Departamento de La Paz, a los _____ (__) días del mes de _____ del 201__.

GABINO ARGUETA GALVEZ
Alcalde Municipal
Santa María, La Paz

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Contratista

**ANEXO II
DESGLOSE DE OFERTA**

PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

**PROYECTO: CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO
UBICACIÓN: BARRIO EL CENTRO, SANTA MARIA, LA PAZ**

EJECUTOR :

CODIGO: MOD SANITARIO

LISTADO DE ACTIVIDADES

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2018

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (LPS.)
MODULO SANITARIO					
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	41.42		
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	11.81		
3	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	14.76		
4	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	1.92		
5	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	9.50		
6	SOBRECIMIENTO DE MAMPOSTERIA	M3	7.40		
7	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 Nú3, Nú2 @ 20 cm	UNID	6.00		
8	DADO DE CONCRETO 40 X40 X 30, 4 Nú3, Nú2 @ 20 cm	UNID	3.00		
9	SOLERA 15X15 4 Nú3, Nú2 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	22.30		
10	CASTILLO 20X20 4Nú3 Y Nú2 @ 15 CM. CONCRETO 1:2:2	M.L.	31.14		
11	CASTILLO 15X15, 4#3 Y #2 @ 15,CONCRETO 1:2:2	M.L.	15.50		
12	SOLERA SUPERIOR 15X15, 4#3, #2" 20 CM	ML	22.30		
13	SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	17.52		
14	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	ML	2.40		
15	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm,2#3,#2@20cm,CONC 1:2:2	ML	6.30		
16	ENTABICADO DE BLOQUE 15cm(INC.REPELLO/PULIDO)	ML	11.04		
17	PARED BLOQUE SISADO DE 15cm, REF 1#3@4 HILADAS	M2	59.66		
18	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.10m	ML	6.28		
19	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m	ML	36.40		
20	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	83.78		
21	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.25m	ML	37.56		
22	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	5.09		

FORMULARIO ESTANDAR: COMPARACIÓN DE PRECIOS _OBRAS CIVILES -

23	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	30.49		
24	MOLDURA PARA PISO TERRAZO 30X30 Cms.	M.L.	4.75		
25	BORDILLO DE CONCRETO DE 10X10cm, CONC 1:2:4	ML	10.36		
26	CERAMICA DE 20X30 cm (SUM/INST)	M2	26.59		
27	TECHO CANALETA 4", LAMINA ESM IND. MEDIO MOD SANIT	M2	42.60		
28	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP.	M2	7.03		
29	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2	7.03		
30	CANCEL METALICO PARA MODULO SANIT. PROMINE	UND	3.00		
31	CANCEL METALICO PARA DIVISION DE BAÑOS FRONTAL C/P	UND	5.00		
32	DIVISION METALICA PARA URINARIOS	UND	2.00		
33	LIMPIEZA FINAL DE AREAS INTERIORES	M2	19.11		
34	LIMPIEZA FINAL DE EXTERIORES (CORREDORES/ACERAS)	M2	11.38		
35	LOSA DE CONCRETO E= 7 cms.	M2	6.24		
SUBTOTAL					
CANALES DE AGUAS LLUVIAS					
36	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	7.12		
37	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND	2.00		
SUBTOTAL					
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
38	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	3.23		
39	RELLENO COMP. MATERIAL CERNIDO DEL SITIO	M3	2.95		
40	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 1/2" RD-13.5	M.L.	25.49		
41	INSTALACION DE TUBERIA PVC ø"	M.L.	25.49		
42	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 2" RD-41	M.L.	19.60		
43	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M.L.	19.60		
44	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC DE 4" RD-41	M.L.	16.24		
45	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 4"	M.L.	16.24		
46	SERVICIO SANITARIO (INC. ACCESORIOS)(SUM/INST)	UNID	5.00		
47	LAVAMANOS DE CONCRETO (C.E.B.)	ML	4.00		
48	URINARIO DE PORCELANA (INC. ACCESOR.)(SUM/INST.)	UNID	2.00		
49	PILETA DE ASEO 80X80X45 cm	und	1.00		
50	CAJA DE REGISTRO 0.80X0.80X0.85m	UND	2.00		
51	CAJA DE VALVULAS Y MEDIDOR	UND	1.00		
52	SIFON DE 3" HG EN PISO	UND	2.00		
SUBTOTAL					
SISTEMA DE ILUMINACION					
53	ACOMETIDA ELECTRICA DE CC EXISTENTE	ML	20.00		
54	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP, PVC ELECTRICO ø	M.L.	25.13		
55	INTERRUPTOR DOBLE	UND	1.00		

FORMULARIO ESTANDAR: COMPARACIÓN DE PRECIOS _OBRAS CIVILES -

56	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	1.00		
57	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40W (SUM/INST)	UND	6.00		
SUBTOTAL					
CASETA DE VIGILANCIA					
58	POZO ABSO 4.5X1.9 MTS. NO INC. EXCAV. Y ACARREO	UNID	1.00		
59	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	11.34		
60	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	14.18		
SUBTOTAL					
PRESUPUESTO TOTAL					

NOMBRE DEL OFERENTE _____

IDENTIDAD No. _____ **FIRMA** _____



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: munisantamaria@yahoo.com

Tel.2717-7803

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA
COT-SANTA MARIA-01-2019
"PROYECTO CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS ESCUELA
JOSE CECILIO DEL VALLE,
Ubicado en B° El Centro,
Municipio de Santa María, Departamento La Paz,
Código No. COT121701-2019"**

Proyecto que será financiado con fondos **MUNICIPALES**

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Santa María, Departamento La Paz, en fecha 31 de enero de 2019, siendo las 09:00 de la mañana, hora señalada para la recepción y apertura de las ofertas relacionadas para la ejecución del **"PROYECTO CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE, Ubicado en B° El Centro, Municipio de Santa María, Departamento La Paz, Código No. COT121701-2019"**, con la presencia de las siguientes personas:

Aldo Antonio Vásquez
Iván Arturo Carrillo Bonilla
José Dagoberto Gonzales
Ing. Luis Fernando Amador P.
Adner Díaz Maldonado

Auditor Municipal.
Director Municipal de Justicia
Jefe de UMA.
Unidad De Proyectos
Técnico Catastro

PRIMERO: El Ing. Luis Fernando Amador P. en representación de la Municipalidad de Santa María, procedió a recibir y apertura las ofertas siendo las 09:00 de la mañana, hora oficial de la República de Honduras, procediendo a llamar a las personas invitadas:

- | | |
|---|-------------|
| 1. Ing. Yessica Del Socorro Medina Claros | Contratista |
| 2. COCHASA S. de R.L. | Contratista |
| 3. Ing. Elsa Victoria Santos Morales | Contratista |

SEGUNDO: Las ofertas después de ser leídas en voz alta resultaron ser las siguientes:



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: munisantamaria@yahoo.com

Tel. 2717-7803

RESULTADO POR OFERENTE

TERCERO: Asimismo el Ing. Luis Fernando Amador P. en representación de la

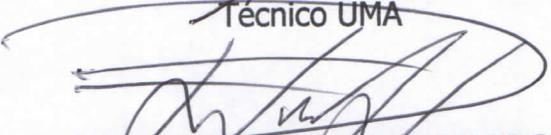
OFERTANTES	MONTO OFERTADO LPS.
Ing. Yessica Medina Claros	L. 298,639.11
COCHASA S. de R.L.	L. 374,792.08
Ing. Elsa Victoria Santos Morales	L. 347,914.58

Municipalidad de Santa María aclara que la oferta más baja no implica que será la adjudicada, si no la que llene todos los requerimientos de carácter técnico y legal que manda la ley.

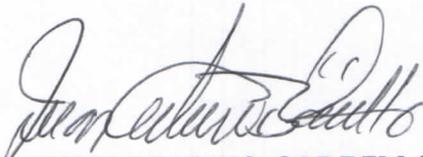
No habiendo asuntos adicionales que tratar, se dio por clausurada esta recepción y apertura de ofertas, siendo las 09:30 a.m. En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos en el Municipio de Santa María, Departamento La Paz, el día 31 de enero del 2019.


JOSE DAGOBERTO GONZALES N.

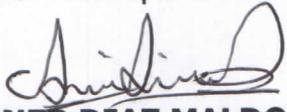
Técnico UMA


ING. LUIS FERNANDO AMADOR P.

Técnico Unidad de Proyectos


IVAN ARTURO CARRILLO B.

Director Municipal de Justicia


ADNER DÍAZ MALDONADO

Técnico de Catastro



Municipalidad de Santa María, La Paz
E-Mail: munisantamaria@yahoo.com
Teléfono: (504) 2717-7803

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA, LA PAZ

ACTA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

COT-ALCALDIA DE SANTA MARIA -01-2019

PROYECTO CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE, Ubicado en B° El Centro, Municipio de Santa María, Departamento La Paz,

FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES

En el Municipio de Santa María, La Paz a los 31 días del mes de ENERO del año 2019, reunidos en el salón de Sesiones de la Municipalidad, los miembros de la Comisión Evaluadora integrada por: **Ivan Arturo Bonilla Carrillo, Director Municipal de Justicia, Adner Diaz Maldonado, Técnico de Catastro, José Dagoberto Gonzales, Unidad Municipal Ambiental, Ing. Luis Fernando Amador Portillo, UTM-Santa Maria** Para la evaluación de las ofertas de la cotización COT- ALCALDIA DE SANTA MARIA-01-2019 **PROYECTO CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA LA PAZ, CODIGO COT121701-2019** financiado con Fondos Municipales.

Se invitó formalmente a los licitantes elegibles mediante NOTA DE INVITACION a presentar ofertas a las siguientes empresas:

<i>OFERTANTES</i>
Ing. Yessica Medina Claros
COCHASA S. de R.L.
Ing. Elsa Victoria Santos Morales

El acto de recepción y apertura se realizó el día viernes 31 De Enero del 2019 a las 09:00 A.M, presentando ofertas las siguientes empresas:



Municipalidad de Santa María, La Paz
E-Mail: munisantamaria@yahoo.com
Teléfono: (504) 2717-7803

La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento base de Licitación, es decir de acuerdo a las Instrucciones Generales a los Licitantes (IAL) y en las Condiciones Generales del Contrato, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación y si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. "Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendido por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de licitación, el contratista podrá corregir el error en un plazo no mayor de 5 días después de entregada la nota de subsanación.

En el Análisis Técnico Financiero se evaluaron las ofertas de acuerdo a los factores que se indican a continuación:

- a) Elegibilidad
- b) Comprobantes legales
- c) Experiencia.
- d) Capacidad financiera
- e) Capacidad de ejecución
- f) Propuesta técnica
- g) Propuesta económica

Se anexa cuadro de revisión y evaluación que esta comisión utilizó, para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.

<i>OFERTANTES</i>	<i>MONTO OFERTADO LPS.</i>	<i>MONTO EVALUADO</i>
Ing. Yessica Medina Claros	L. 298,639.11	L. 298,638.68
COCHASA S. de R.L.	L. 374,792.08	L. 374,790.93
Ing. Elsa Victoria Santos Morales	L. 347,914.58	L. 347,914.87



Municipalidad de Santa María, La Paz

E-Mail: munisantamaria@yahoo.com

Teléfono: (504) 2717-7803

CONCLUSIONES:

La oferta presentada por la Empresa **Ing. Yessica Medina Claros** cumple con los criterios de elegibilidad, comprobantes legales, experiencia, capacidad financiera y capacidad de ejecución, por lo tanto, su oferta fue aceptada y evaluada por esta comisión.

Cuenta con documentación legal que lo acredita, respalda como empresa de experiencia y responsable en el área. Cuenta con maquinaria y equipo necesario para la ejecución en tiempo y forma de las diferentes actividades.

El presente dictamen se somete a consideración de la corporación municipal para su análisis y aprobación.

RECOMENDACIONES:

Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la aplicación de la Base de licitación, que en la Cláusula 9 Sub-Cláusula 9.04 de conformidad con las IAO, el contratante adjudicará al oferente cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación y que representa el costo evaluado como mas bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente, así como también lo establecido en el artículo 51 de Ley de Contratación del Estado que reza "**La adjudicación de los contratos de obra publica o de suministro se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio mas bajo o se considere la mas económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este ultimo caso serán definidos en el pliego de condiciones**".

- 1.** Adjudicar a **Ing. Yessica Medina Claros** para la realización del proyecto **PROYECTO CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE, EN CASCO URBANO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA LA PAZ., CODIGO COT121701-2019**, por el monto evaluado de **DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON 68/100 (L. 298,638.68)** que equivale al 7.43% inferior en relación a lo establecido en el presupuesto base que haciende a **TRECIENTOS VEINTIDÓS SEISCIENTOS OCHO lempiras CON 22/100 (L.**



Municipalidad de Santa María, La Paz
E-Mail: munisantamaria@yahoo.com
Teléfono: (504) 2717-7803

322,608.22) por lo que la comisión considera la más conveniente para los intereses económicos de la municipalidad.

2. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con EL oferente **Ing. Yessica Medina Claros**, hacer una ampliación presupuestaria. O que ocupa el primer lugar se recomienda realizar un nuevo proceso ya que el segundo excede la propuesta al precio base ofertado.

Forman parte del presente dictamen:

- a) Copia de Invitación a licitar
- b) Acta de apertura de ofertas
- c) Cuadro de análisis de las ofertas
- d) Cuadro de análisis comparativo técnico de ofertas

Finalmente se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión nominada al efecto.

JOSE DAGOBERTO GONZALES N.
TECNICO UMA

IVAN ARTURO CARRILLO B.
DIRECTOR DE JUSTICIA

ING. LUIS FERNANDO AMADOR P.
UTM-SANTA MARIA

ADNER DIAZ
TECNICO DE CATASTRO